

**COMITÉ TÉCNICO DE SISBEN**  
**ACTA No. 01 de 04**

**SESIÓN ORDINARIA**

**FECHA:** 10 de marzo de 2022

**HORA:** 8:00 a.m. a 10:00 a.m.

**LUGAR:** Plataforma virtual Google Meet

**INTEGRANTES DE LA INSTANCIA**

<b>NOMBRE</b>	<b>ENTIDAD</b>	<b>CARGO</b>	<b>ASISTE</b>
ALEJANDRO GÓMEZ LÓPEZ	Secretaría Distrital de Salud	Secretario de Despacho	NO
CRIS REYES GÓMEZ	Secretaría Distrital de Salud	Directora de Aseguramiento	SI
CONCEPCIÓN CASTAÑEDA JIMÉNEZ	Secretaría Distrital de Planeación	Asesora Despacho	SI
JUAN SEBASTIÁN CONTRERAS	Secretaría de Educación del Distrito	Jefe Oficina Asesora de Planeación	SI
OSCAR GARZÓN ALFARO	Secretaría Distrital de Integración Social	Director de Análisis y Diseño Estratégico	SI
OSCAR ENRIQUE GUZMÁN	Secretaría de Hacienda de Distrital	Director de Estadísticas y Estudios Fiscales	SI
ELIANA RODRIGUEZ MURILLO	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	Subdirectora de Financiamiento	SI
MARÍA PAULA SALCEDO	Secretaría Distrital de Hábitat	Subdirectora Información Sectorial	SI
ANDREA RAMÍREZ PISCO	Secretaría Distrital de la Mujer	Directora de Gestión del Conocimiento	SI
PEDRO ALBERTO PINZÓN	Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital	Subgerente Operaciones	SI

**SECRETARÍA TÉCNICA**

<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>ENTIDAD</b>	<b>ASISTE</b>
ANTONIO AVENDAÑO AROSEMENA	Subsecretario Encargada de Información y Estudios Estratégicos	Secretaría Distrital de Planeación	SI

## OTROS ASISTENTES

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD	ASISTE
HELMUT MENJURA MURCIA	Secretaría Distrital de Planeación	Director Sisbén	SI
LUZ YANIRA GARZÓN ARDILA	Profesional Especializada	Secretaría Distrital de Planeación	SI
JUAN PABLO BERDEJO	Profesional Especializado	Secretaría Distrital de Salud	SI
SANDRA VEGA	Profesional Especializada	Secretaría Distrital de Movilidad	SI
JOSÉ EDWIN BERNAL	Profesional Especializado	Secretaría Distrital de la Mujer	SI
SHARIK ROMERO	Profesional Especializado	Secretaría Distrital de Educación	SI
CATALINA GONZÁLEZ	Contratista	Secretaría Distrital de Hábitat	SI
NATALIA CORDOBA	Profesional	Secretaría Distrital de Hacienda	SI

**CITACIÓN:** Se envió a cada una de las personas delegadas un correo electrónico, lo mismo que un oficio firmado por el Secretario Técnico, se confirma tanto por teléfono como por correo electrónico.

### ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum
2. Estado de la Base Sisbén IV último corte enviado a las entidades
3. Análisis de los estados de los registros reportados por DNP y su manejo
4. Actualización de la base Sisbén: estimación de necesidades desde las bases de beneficiarios y estrategias.
5. Requerimientos e inconformidades de la ciudadanía frente a decisiones de implementación de Sisbén IV programas sociales
6. Varios:  
Secretaría de Educación - Base Sisbén  
Secretaría de Salud - cambio en periodicidad de envíos
7. Acuerdos y Compromisos

### SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS

Sin compromisos

### DESARROLLO:

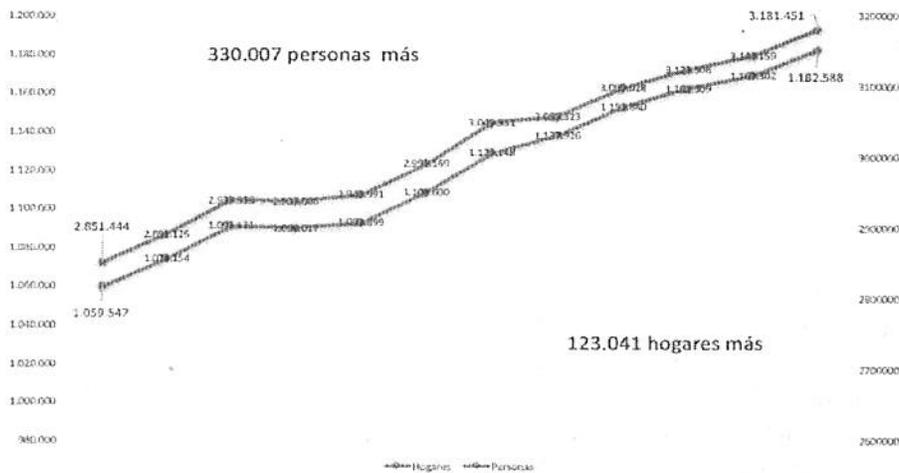
## Verificación del Quorum

Helmut Menjura el Director de Sisbén, inicia la reunión saludando a las personas asistentes y solicita que se verifique el quorum. Se confirma que al comenzar el Comité hay quórum, lo que permite el inicio de la sesión.

## Estado de la Base Sisbén IV último corte enviado a las entidades

Helmut Menjura señala que es del caso recordar que hace un año se conoció la primera base nacional certificada Sisbén IV, a pesar de que en el Distrito se comenzó a actualizar la información de los hogares desde el año 2019, el DNP publicó en marzo de 2021.

## Un año después de su publicación...



En el Distrito la base del Sisbén al 07 de marzo se ha aumentado en un año con 123.041 hogares y en 330.007 personas, dato que sube en una semana, según la consulta que se hace a la base nacional.

La base de datos está compuesta por una serie de registros que son validados y no validados. En función de la evolución de la base se hace necesario saber cómo se debe manejar esta información. Los *no validados* en esta metodología corresponden a una desactualización en registros específicos que exige que la ciudadanía se acerque a un punto de atención para actualizar la información.

Las entidades que reciben la base de datos y la usan para la entrega de algún beneficio deberán ser rigurosos en la revisión de los estados, que pueden estar en verificación o excluidos para la publicación. Se recuerda que hay un tratamiento diferenciado por los diferentes estados con lo que se marca por parte del DNP los registros:

30 y 31	Se procede a verificar el caso desde el DNP para ponerlo en verificación. Luego se reporta a la Dirección Sisbén, la cual se encarga de verificar y validar los casos. Las personas pueden ejercer defensa aportando soportes hasta 30 días después de la comunicación. Con base en esto la oficina envía su decisión al DNP para su validación o exclusión.
40,41,42, y 43 (Desactualización)	Es necesario que la persona cuya información se encuentra en verificación realice una solicitud de actualización de información de datos de persona de su encuesta ante la Dirección Sisbén.
60 (datos nulos o sin información en la encuesta)	Para dar solución a este caso se requiere una nueva encuesta, pues debe cumplir con el criterio de completitud de la información.
61 al 68 (calidad de la encuesta)	Es necesario que se realice una solicitud de actualización de información de datos de persona de su encuesta ante la Dirección Sisbén.
90	Para dar solución a este caso se requiere una nueva encuesta, con el fin de modificar la información de la vivienda que presenta inconsistencias.

La desactualización se produce porque cambian las edades de los menores de edad y en el momento de la encuesta no les realizaba algunas preguntas, pero luego se deben actualizar por parte de los jefes de hogar o informante calificado, según corresponda.

La invitación que se hace a delegados y delegadas es que, cuando se consulte la base de datos y se encuentren los registros en verificación, se requiere que se informe a estos hogares de la necesidad de acercarse a un punto de atención del Sisbén para obtener la información. Es del caso señalar, que estos registros van a permanecer en verificación hasta tanto se realice el trámite de actualización de la información. Sin embargo, no sobra señalar que la marca del registro en verificación no afecta a la totalidad del hogar, sino al registro en particular.

**Actualización de la base Sisbén: estimación de necesidades desde las bases de beneficiarios y estrategias.**

Teniendo en cuenta que aún hay personas beneficiarias de programas que no cuentan con resultados en Sisbén IV, la SDP desarrolló una metodología para aproximarse a la cantidad de encuestas que podrían requerirse para atender adecuadamente la demanda.

Para estimar dicha demanda se tomaron las bases de datos de beneficiarios de la Secretaría de Salud, Movilidad, SDIS y de la del programa Ingreso Mínimo Garantizado.

Con esta base de beneficiarios se buscó identificar en primer lugar personas únicas. Luego, como se sabe que las personas por sí solas pueden ser beneficiarias en uno o más programas, y conformar entre ellas hogares, por lo que se procedió a establecer la manera de identificarlos, considerando que en nuestra estimación para un hogar es sólo una encuesta la que se requiere.

La base consolidada de beneficiarios se cruzó con la Sisbén IV para identificar personas que no han sido encuestadas. Una vez hecho esto, se cruzó con la base Sisbén III para identificar los hogares a los que pertenecen. Luego de ello, tomando todo el hogar, se obtiene una base que nuevamente se cruza contra Sisbén IV para así llegar a un primer resultado de posibles encuestas. Posteriormente se cruzó contra el Censo para validar los resultados y se obtiene el resultado con una mayor certeza de residencia en Bogotá.

## Estimación necesidad de actualización

Resultado 1: Se estiman así 222.575 encuestas posibles y 122.520 inclusiones o modificaciones. 177.363 hogares prioritarios

SITUACION EN SISBEN IV	CANTIDAD DE HOGARES	PUNTAJE EN SISBEN III		
		1. PUNTAJE INFERIOR O IGUAL A 30,56	2. PUNTAJE ENTRE 30,57 Y 54,86	3. PUNTAJE SUPERIOR A 54,86
1. HOGAR TOTALMENTE ENCUESTADO	949	529	315	105
2. HOGAR PARCIALMENTE	122.520	59.078	42.490	20.952
3. HOGAR NO ENCUESTADO	222.575	103.589	73.774	45.212
<b>Total general</b>	<b>346.044</b>	<b>163.196</b>	<b>116.579</b>	<b>66.269</b>

Resultado 2: De los 222.575 hogares, hay 63.172 que no se identifican en el censo. Se estiman así 159.403 encuestas probables

SITUACIÓN EN CENSO	Total general hogares No Encuestados	PUNTAJE EN SISBEN III		
		1. PUNTAJE INFERIOR O IGUAL A 30,56	2. PUNTAJE ENTRE 30,57 Y 54,86	3. PUNTAJE SUPERIOR A 54,86
1. HOGAR IDENTICO	63.440	25.941	21.536	15.963
2. HOGAR DISTINTO	95.963	41.753	32.737	21.473
3. HOGAR NO APARECE	63.172	35.895	19.501	7.776
<b>Total general</b>	<b>222.575</b>	<b>103.589</b>	<b>73.774</b>	<b>45.212</b>

Se identificaron entonces 346.044 hogares a partir de Sisbén III. De estos, 949 hogares están totalmente encuestados con Sisbén IV; 122.520 están parcialmente encuestados, esto es que, puede haber personas beneficiarias de los programas que no quedaron incluidos en hogares ya encuestados con Sisbén IV. Esto por diferentes motivos como, por ejemplo, no tenían el documento de identificación al momento de la encuesta o estaba desactualizados; se considera que, en este caso, lo que se requiere es una inclusión y no una nueva encuesta. Finalmente se estima que hay 222.575 hogares de Sisbén III que en su totalidad no están encuestados.

De ese total de 222.575 que no se han encuestado con Sisbén IV, 177.363 hogares serían los de mayor prioridad según la clasificación Sisbén III, esto es, los que tenían un puntaje Sisbén III inferior a 54.86. Se espera entonces que estos hogares soliciten la visita para actualizar las condiciones del hogar. La SDP está lista para recibir esta demanda prioritaria. Con la licitación que estamos por abrir, nos encontramos en capacidad de cubrir dichas solicitudes que ojalá sean de estos hogares que se consideran los más pobres.

Igualmente, se hizo un cruce adicional con el Censo para validar los resultados y de los 222.575 hogares que estaban en Sisbén III y que no tienen encuesta Sisbén IV, se encuentra que 63.172 hogares no se identifican en el Censo, ninguno de sus integrantes. Esto quiere

decir que para estos hogares la probabilidad de no encontrarlos en Bogotá es muy alta. De esa manera se llega a un resultado probable de 159.403 hogares independientemente de la clasificación que tuvieron en Sisbén III, lo cual correspondería al total probable de encuestas a realizar.

Ahora bien, se realizó otro ejercicio, esta vez buscando identificar los hogares a encuestas ya no desde Sisbén III sino desde el censo directamente.

---

## Estimación necesidad de actualización

Resultado: Se estima así que se requerirían 283.726 encuestas (incluido activos por emergencia)

SITUACION	HOGARES
1. TOTAL ENCUESTADO	26
2. PARCIALMENTE ENCUESTADO	81.076
3. NO ENCUESTADO	283.726
TOTAL GENERAL	364.828

Nuevamente se toma la base de datos de beneficiarios, como se comentó, pero ahora, para identificar al hogar al que pertenece ese beneficiario, se toma el Censo para Bogotá; luego dichos hogares completos según el censo, se cruzan con Sisbén IV para encontrar el resultado de los hogares encuestados, parcialmente encuestados (que serían casos de inclusiones) y los no encuestados que sería la estimación de encuestas requeridas.

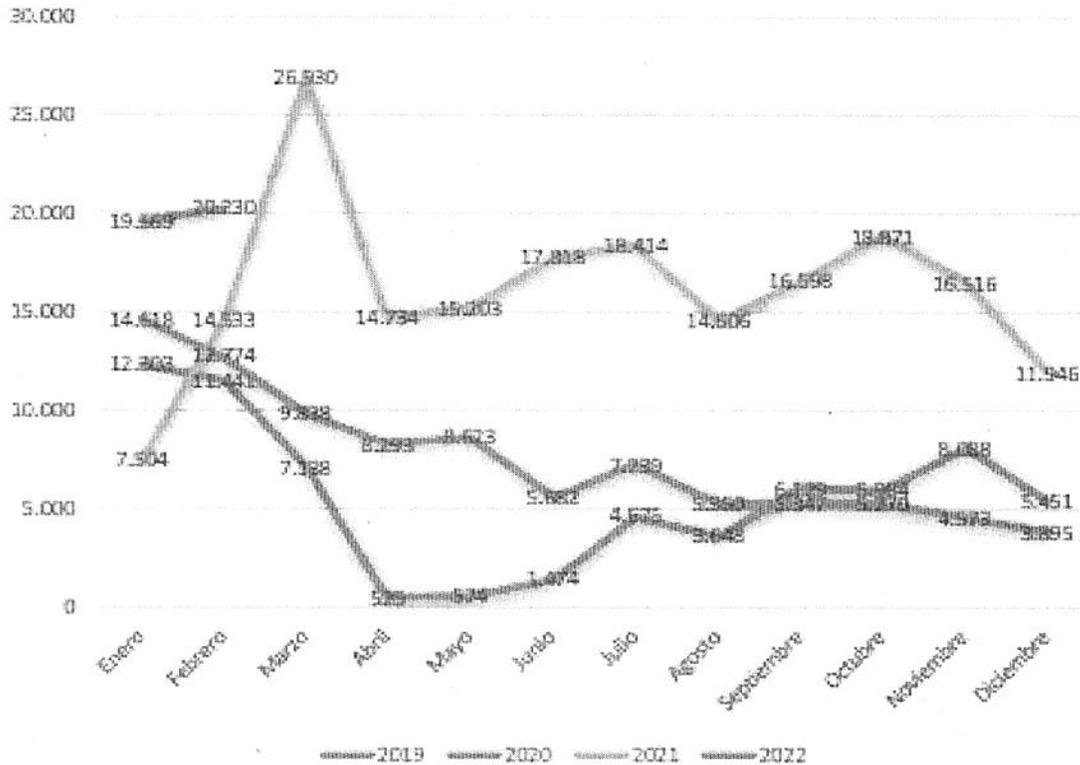
Con este segundo ejercicio se encuentra que el estimado total podría llegar a 283.726 nuevas encuestas a realizar, precisando que incluye la demanda que probablemente se tendría de la población que actualmente se encuentra beneficiada como "Activos por Emergencia", y que al término de la emergencia sanitaria podrá requerir la encuesta Sisbén IV.

De esta manera se concluye que la demanda puede fluctuar entre las aproximadamente 160 mil encuestas (que resultan del ejercicio que parte de Sisbén III) a esta cifra de 283.726 que es más alta, en todo caso cubriendo una demanda de los diferentes sectores.

Como tal la Secretaría Distrital de Planeación, ha venido disponiendo de los recursos necesarios para cubrir la demanda; sin embargo, lo que se está observando es que las solicitudes de encuestas no están al ritmo que se esperaría conforme a estas estimaciones, y es por ello se hace una nueva invitación a los sectores para que nos ayuden a que se incentive la demanda y logremos actualizar la información.

Para complementar esta información, les presentamos este grafico que muestra el comportamiento de la demanda de solicitudes de encuesta. Se encuentra que, en el periodo de aislamiento, la demanda bajó y posteriormente se recuperó en el 2021, justo al momento en que se publicó la base Sisbén IV. Ya después este interés de solicitud de encuesta

comenzó a disminuir y en este momento, para el año 2022, se tiene una cifra que, si bien es un poco más alta comparada con los últimos años, se necesitaría que fuera mayor.



De otro lado, se ha realizado un análisis de las posibles estrategias que permitirían llegar a estos hogares para que realicen los trámites según su condición particular, para lo cual se proponen las siguientes estrategias a desarrollar por parte de las entidades:

- Adelantar campañas de comunicación entidad por entidad según prioridad Sisbén IV (¿es necesario la permanencia? ¿Qué plazos se tienen?)
- Enviar mensajes o comunicaciones individuales para incentivar actualización (¿Encuesta o inclusión?)
- Difundir información al interior de las entidades (a personal de contacto) sobre canales, trámites y requisitos para actualización del Sisbén)

### **Requerimientos e inconformidades de la ciudadanía frente a decisiones de implementación de Sisbén IV programas sociales**

A partir de la interacción de la ciudadanía con las entidades, se vienen recibiendo manifestaciones de inconformidad e inconvenientes que desde la SDP no tenemos como dar solución. Por lo que se hace necesario que todas las entidades entreguen información clara con relación a las condiciones de ingreso y permanencia a sus programas, asunto que depende de las entidades responsables

Los siguientes son los principales temas que se hace necesario revisar para adelantar las acciones que se requieran por parte de las entidades responsables:

1. Cambios de nivel para cobros copagos EPS Subsidiada
2. Activos por emergencia sin respuesta para movilidad entre regímenes
3. No acceso a beneficios del incentivo SITP
4. Transmilenio le responde a la ciudadanía que el problema se ubica en la no actualización de la base por parte de la SDP
5. La respuesta a la ciudadanía entre Transmilenio, Movilidad y Planeación que no atiende la solicitud
6. Exigencia de clasificación en grupos como expectativa para acceder a beneficios, sin reconocer que el Sisbén como sistema objetivo y neutral
7. Ciudadanía accede a los entes de control por no encontrar posición unificada del Distrito

Interviene Antonio Avendaño quien señala que se puede hacer capacitación, pero ese es tema recurrente y los problemas se reflejan en el ciudadano descontento. ¿Cómo desde un sector señala que la información Sisbén no está actualizada? Eso tiene un impacto inmediato sobre el sector, sobre la estrategia porque crea confusión y el ciudadano no satisface su necesidad. Hoy se tiene una base con cerca de 1.200.000 hogares, con el que se puede focalizar, pero el mensaje no puede ser que la base este desactualizada o que le dirijan a la SDP para que le hagan nueva encuesta. Lo que se espera es que haya un compromiso como funcionarios como personas e indicar la información que es correcta y enunciar los mensajes con claridad.

Concepción Castañeda Asesora de Despacho de la SDP, se une a lo dicho para hacer visible que se tiene que trabajar en equipo para sacar adelante el tema de Sisbén ya que al interior de la SDP estamos agobiados por la gran cantidad de requerimientos de la ciudadanía y los entes de control y sobre todo tutelas. Tanto es así que el año anterior tuvimos que sacar una política del daño antijurídico. Por ello, la invitación es cuidarnos los unos a los otros y por esto pedir un mayor compromiso de las entidades en este sentido.

Helmut Menjura señala que lo fundamental es darle una información oportuna y clara a las personas para que conozcan bajo qué situación se pueden encontrar en un momento determinado. En particular, con los cambios de las condiciones de pagos, por ejemplo, se encuentra que el ciudadano venía con un nivel de clasificación que le implicaba un servicio pleno y por indicación del Ministerio de Salud, se establece una nueva condición a partir del Grupo de Clasificación Sisbén IV, no tuvo la información con antelación.

Sabiendo que es una decisión del Ministerio de Salud hay que realizar acciones para que se le informe a la ciudadanía que hubo ese cambio. Se debiera realizar alguna actividad entre la Secretaría Distrital de Salud y las EPS para que se le entregue la información a tiempo y adecuada a todas las personas. Esa inconformidad es creciente porque se está hablando de una cantidad importante por cuanto quienes se ubican en el Grupo de clasificación C del Sisbén son miles de personas las que están en esta situación, así que valdría la pena pensar en periodos de transición, por una parte y por otra, advertirle a la ciudadanía para que no se vaya a sorprender por cambio de condiciones.

### **Varios**

Oscar Garzón de la Secretaría de Integración Social se adhiere a la propuesta de generar campañas al interior de las entidades para efectos de dar a conocer a la ciudadanía y con el insumo de la base Sisbén que nos envían, sería realizar cruces de información con usuarios activos que no tienen encuesta Sisbén para que adelanten el trámite de encuesta o actualización según se requiera.

Sandra Vega de la Secretaría de Movilidad, señala que se viene trabajando en la Transición Sisbén III a Sisbén IV y se tenía proyectado para este mes marzo, pero con los resultados actuales se debe cambiar el punto de corte C 4 porque no se tienen los recursos. Ahora se está revisando el tema de una salida paulatina de los encuestados con Sisbén III y entrada de los beneficiarios con Sisbén IV. Recibimos la comunicación de Planeación y efectivamente se tienen dificultades al interior del Sector; ahí necesitamos el apoyo por parte de ustedes de la estrategia de comunicaciones porque se conoce que Transmilenio le dio información errónea a la ciudadanía, lo mismo que en los Supercajes. Se hizo reunión con Transmilenio y se tendrá otra con el área de comunicaciones y ahí se informará claramente sobre la Transición.

### Conclusiones

Se empezará con el envío mensual a la Secretaría de Educación y envío semanal a la Secretaría de Salud.

El tema de la información clara y precisa hacia el ciudadano es lo fundamental, tanto para beneficiarios actuales como a los potenciales que vayan a ingresar, que aún no puedan, pero van a ingresar; con mensajes muy precisos para las diferentes situaciones encaminados a realizar los procesos de focalización que son indispensables dada la disponibilidad de los recursos para emprender las acciones como Estado.

El próximo 09 de junio, se tendrá la segunda reunión ordinaria el año 2022 para lo cual se enviará la acostumbrada convocatoria.



**CRIS REYES GÓMEZ**  
Presidente Ad Hoc  
Directora de Aseguramiento  
y Garantía del Derecho a la Salud(E)  
Secretaría Distrital de Salud



**ANTONIO AVENDAÑO AROSEMENA**  
Secretaria Técnica Comité Sisbén  
Subsecretario de Información Estudios Estratégicos  
Secretaría Distrital de Planeación

Anexos:

1. soporte de asistencia
2. Presentación

Preparó: Luz Yanira Garzón Profesional Especializada Dirección de Sisbén  
Revisó Helmut Menjura Murcia Director Sisbén